



1 – 2 Marzo 2019

REGLAMENTO PARTICULAR

Organizador: RACC – Reial Automòbil Club de Catalunya

www.rallycatalunyahistoric.com

ÍNDICE

1	Introducción	4
2	Programa	4
3	Tablón oficial de anuncios	5
4	Organización	5
5	Descripción	6
6	Vehículos admitidos	6
7	Inscripciones	7
8	Derechos de inscripción	8
9	Seguro	9
10	Verificaciones administrativas y técnicas	9
11	Publicidad	10
12	Placas y números	10
13	Aplicación e interpretación del reglamento	10
14	Circulación	11
15	Recorrido	11
16	Hora oficial	11
17	Parque de salida	11
18	Orden e intervalos de salida	12
19	Carnet de ruta	12
20	Procedimiento para el funcionamiento de los controles	12
21	Tramos de regularidad	14
22	Abandonos	16
23	Asistencia	16
24	Parque cerrado	17
25	Clasificación	17
26	Reclamaciones y apelaciones	17
27	Trofeos	18
28	Entrega de trofeos	18
	ANEXO 1 – Publicidad de los organizadores y números de competición	19

1. INTRODUCCIÓN

El Reial Automòbil Club de Catalunya organiza del 1 al 2 de marzo una prueba de regularidad reservada para vehículos históricos denominada 3r **RALLY CATALUNYA HISTÒRIC**.

El rally se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional FIA y sus anexos, el reglamento deportivo y técnico de regularidad sport de la Federació Catalana d'Automobilisme (*en adelante, "Federación"*), en especial en lo que se refiere a reclamaciones y apelaciones, y el presente reglamento particular.

Cualquier modificación, corrección y/o cambio del presente Reglamento Particular se comunicará mediante Complementos numerados y fechados.

En caso de discrepancia en la interpretación del presente reglamento, dará fe el texto en lengua española.

2. PROGRAMA

7 Enero 2019

Publicación del Reglamento www.rallycatalunyahistoric.com
Apertura de inscripciones

12 Febrero 2019

14.00h Cierre de inscripciones

27 Febrero 2019

18.00h Publicación lista de inscritos e itinerario www.rallycatalunyahistoric.com

1 Marzo 2019

09.00h / 11.30h Verificaciones Administrativas Av. Catedral (Barcelona)
(se publicará un horario detallado mediante complemento)

09.15h / 12.00h Verificaciones Técnicas Av. Catedral (Barcelona)
(se publicará un horario detallado mediante complemento)

12.00h 1ª reunión del Colegio del Comisarios Deportivos Av. Catedral (Barcelona)

12.15h Publicación de la lista de vehículos autorizados a Tablón de anuncios
tomar la salida – 1ª Etapa : orden y hora de salida Av. Catedral (Barcelona)

12.30h Salida 1ª etapa – 1ª sección Av. Catedral (Barcelona)

Comida en ruta TBA

18.25h Llegada 1ª etapa – 1ª sección El Vendrell

18.40h Salida 1ª etapa – 2ª sección El Vendrell

21.00 Llegada 1ª etapa Le Méridien Ra Beach Hotel & Spa (El Vendrell)

23.00h Publicación de la lista de vehículos Le Méridien Ra Beach Hotel & Spa
autorizados a tomar la salida – 2ª Etapa: orden y hora de salida (El Vendrell)

2 Marzo 2019

09.00h Salida 2ª etapa – 3ª sección Le Méridien Ra Beach Hotel & Spa (El Vendrell)

12.47h Llegada 2ª etapa – 3ª sección Aiguaviva

14.47h Salida 2ª etapa – 4ª sección Aiguaviva

19.17h Llegada 2ª etapa – Fin del Rally Hilton Diagonal Mar Barcelona
(Barcelona)

21.30h Cena de clausura / Entrega de Premios Hilton Diagonal Mar Barcelona

21.30h Publicación de la Clasificación Final provisional Hilton Diagonal Mar Barcelona

22.00h Publicación de la Clasificación Final Oficial Hilton Diagonal Mar Barcelona

3. TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

1 Marzo 2019

De 09.00h a 14.00h	Av. Catedral	Barcelona
A partir 18.00h	Le Méridien Ra Beach Hote & Spa	El Vendrell

2 Marzo 2019

Hasta las 10.00h	Le Méridien Ra Beach Hote & Spa	El Vendrell
A partir 19.00h	Hilton Diagonal Mar Barcelona	Barcelona

4. ORGANIZACIÓN

4.1 Club organizador

Reial Automòbil Club de Catalunya

4.2 Visa: TBC

4.3 Comité Organizador

- Aman Barfull (Presidente)
- Marina Dunach
- Jordi Barrabés

4.4 Secretaría del Rally

• Oficina Permanente

Hasta 28 de Febrero – 09h00 a 13h00 y 14h00 a 17h00:

RACC MotorSport

Avda Diagonal 687
08028 Barcelona
Telf. +34 934 955 034 Fax: +34 934 482 338
E-mail: rallycatalunyahistoric@racc.es

RACC Travel

Reservas de habitaciones extra, y comidas/cenas con los pilotos
Susanna Solé / Cristina González Tel. 93 495 50 15
e-mail: mice@racc.es

• Oficina Itinerante del Rally

1 Marzo 2019

De 09.00h a 14.00h	Camió del RACC	Av. Catedral (Barcelona)
A partir 18.00h	Le Méridien Ra Beach Hote & Spa	El Vendrell

2 Marzo 2019

Hasta las 10.00h	Le Méridien Ra Beach Hote & Spa	El Vendrell
A partir 19.00h	Hilton Diagonal Mar Barcelona	Barcelona

4.5 Oficiales de la Prueba

Se anunciarán mediante complemento

5. DESCRIPCIÓN

El 3r Rally Catalunya Històric es un rally con tramos de regularidad cerrados a la circulación.

El itinerario se hará público el 27 de febrero y el Road Book se entregará a los participantes del Viernes 1 de Marzo durante las verificaciones administrativas.

Nº de Etapas:	2
Nº de Secciones:	4
Nº total de Tramos:	14
Tramos diferentes	14
Km. de tramos de regularidad:	152,03 km
Km. Totales del rally:	605,68 km

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

- 6.1 Serán admitidos automóviles, legalmente matriculados, construidos entre el 1 de enero de 1947 y el 31 de diciembre de 1984.

A discreción del organizador, se podrán admitir vehículos construidos en los años 1985 y 1988.

6.2 Categorías y Clases

Clase E: Automóviles construidos entre el 1 de Enero de 1947 y el 31 de Diciembre de 1961

Clase F: Automóviles construidos entre el 1 de Enero de 1962 y el 31 de Diciembre de 1965

Clase G: Automóviles construidos entre el 1 de Enero de 1966 y el 31 de Diciembre de 1971

Clase H: Automóviles construidos entre el 1 de Enero de 1972 y el 31 de Diciembre de 1976

Clase I: Automóviles construidos entre el 1 de Enero de 1977 y el 31 de Diciembre de 1981

Clase J: Automóviles construidos entre el 1 de Enero de 1982 y el 31 de Diciembre de 1984

Clase K: Automóviles construidos entre el 1 de Enero de 1985 y el 31 de Diciembre de 1988*

* Los vehículos de la clase K optarán sólo a la Clasificación de Clase pero **no podrán optar a la clasificación Final**.

- 6.3 El Organizador podrá limitar la admisión de vehículos de la Clase K de acuerdo con sus propios criterios.

Así mismo se reserva el derecho de rechazar la salida de todo vehículo que no se corresponda con el espíritu de la época y/o de la actividad, que esté en proceso de restauración, que presente una corrosión significativa, que no esté de acuerdo con el presente Reglamento y no sea conforme a las normas técnicas o administrativas.

- 6.4 Los vehículos serán inscritos en las respectivas categorías y clases por los propios concursantes. Los concursantes son los únicos responsables de la exactitud de los datos facilitados a la organización en la solicitud de inscripción.

- 6.5 En caso de que en alguna clase no hubiera el mínimo de tres (3) vehículos inscritos, dicha clase sería incluida en la clase inmediatamente superior.

- 6.6 Los vehículos participantes deben ser aptos para circular por la vía pública y deben cumplir lo dispuesto en el Código de Circulación, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes las eventuales disconformidades que puedan ser detectadas por las autoridades.

7 INSCRIPCIONES

7.1 **Cierre de inscripciones** **Martes, 12 de febrero del 2019, a las 14.00h.**

7.2 **Procedimiento de inscripción**

Todo aquel interesado en participar en el 3r Rally Catalunya Històric 2019, deberá enviar la solicitud inscripción disponible en la web del rally www.rallycatalunyahistoric.com, debidamente cumplimentada a la secretaría del rally (ver detalles en Art. 4.4 del presente Reglamento) antes del cierre de inscripciones.

Mediante la presentación del formulario de inscripción, los Participantes declaran estar en poder del Permiso de Conducir en vigor, seguro del vehículo inscrito de acuerdo a la legislación vigente, así como de la licencia de competición necesaria o en su caso informar al Organizador de que tramite el permiso de participación de la prueba pertinente a través de la Federación.

7.3 **Datos y documentos imprescindibles para poder aceptar la inscripción**

- Cumplimentar adecuadamente **todos los datos** de la solicitud de inscripción
- Abono de los **derechos de inscripción**: imprescindible adjuntar a la inscripción el comprobante de la transferencia bancaria. En el concepto indicar nombre del piloto.
- Fotocopias de **DNI o Pasaportes** de Piloto y Copiloto
- Fotocopias de las **licencias federativas 2019** (en caso de tenerlas)
- **Fotografía del coche inscrito** (para publicar en el Programa Oficial de la prueba)

Para que la solicitud de inscripción pueda ser aceptada todos estos datos y documentos deben ser enviados al Organizador antes del cierre de las inscripciones a las 14h del día 12 de febrero de 2019.

7.4 **Número de participantes aceptados**

El número máximo de participantes se fija en 60 vehículos.

7.5 Las inscripciones serán aceptadas a criterio exclusivo del Comité Organizador.

7.6 A partir del cierre de las inscripciones, el día 13 de febrero 2019, el RACC comunicará a los participantes afectados si su inscripción no ha podido ser aceptada.

7.7 Cualquier cambio posterior en la constitución del equipo sólo podrá ser efectuado previa aceptación del Organizador.

7.8 **Licencias o permisos de participación**

Para poder participar en el rally, el piloto y copiloto deberán tener licencia federativa o permiso de participación de la Federación.

Los copilotos de edad entre 16 y 18 años deberán tener obligatoriamente licencia federativa (el permiso de participación solo se expide a mayores de 18 años).

En caso de no disponer de licencia, los pilotos y copilotos deberán solicitar el permiso de participación para una prueba indicándolo en la solicitud de inscripción. El Organizador se encargará de todo los trámites con la Federación. Se informará debidamente mediante un complemento del importe y procedimiento.

7.9 Al firmar la Solicitud de Inscripción, el piloto y copiloto, así como todos los miembros del equipo se someten a las jurisdicciones deportivas establecidas en el Código Deportivo Internacional de la FIA y sus anexos, al Reglamento de la Federación y al presente reglamento.

7.10 Cuando se hace referencia en el reglamento a "Equipo", se refiere al conjunto formado por piloto y copiloto.

7.11 El Comité Organizador se reserva el derecho de no organizar la prueba si al cierre de las inscripciones no hubiera un mínimo de treinta (30) equipos inscritos.

8 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción se fijan en:

8.1 Aceptando la publicidad propuesta por los Organizadores:

- a) Si el **Piloto es Socio del RACC:** **1.400€**
- b) **Otros Pilotos:** **1.500€**

8.2 Sin la publicidad propuesta por los Organizadores:

Los derechos de inscripción para los equipos que no acepten la publicidad de la organización se fijarán en el doble de los importes mencionados anteriormente, en el Art. 8.1

8.3 Pago de los Derechos de inscripción - mediante transferencia bancaria:

Banco: Banc Sabadell
Dirección: Trav. De Gracia 3, 08021 Barcelona
Titular cta: RACC
IBAN: ES03 0081 0105 1200 0101 4203
Swift (BIC): BSABESBB

8.4 **Facturación de los derechos de inscripción**

Según el Art 20 Uno 13º Ley IVA 37/1992 los derechos de inscripción están exentos de IVA, cuando la factura es a nombre de persona física. En caso de facturar a empresas, se tendrá que añadir el 21% de IVA a los derechos de inscripción.

Se ruega a los equipos que al enviar la solicitud de inscripción también cumplimenten el apartado pertinente a los datos de facturación de los derechos de inscripción.

8.5 **La inscripción incluye:**

- Documentación del rally: Reglamento, Road-Book e itinerario, Mapa, Programa Oficial
- Cronometraje "BLUNIK"
- Seguimiento GPS
- Envío de resultados tramo a tramo a dispositivos móviles
- Identificaciones piloto y copiloto
- Placa y números de competición para el vehículo
- Prima de seguro (según Art. 9)
- Alojamiento para dos personas, en habitación doble, en régimen de alojamiento y desayuno:
 - 1 de Marzo: Le Méridien Ra Beach Hotel & Spa (El Vendrell)
 - 2 de Marzo: Hilton Diagonal Mar Barcelona (Barcelona)
- Almuerzos y Cenas para Piloto y Copiloto:
 - 1 de Marzo: Almuerzo en ruta
 - Cena: Le Méridien Ra Beach Hotel & Spa (El Vendrell)
 - 2 de Marzo: Almuerzo: Aiguaviva
 - Cena: Hilton Diagonal Mar Barcelona (Barcelona)
- Transporte de equipaje desde las verificaciones a los dos hoteles
- Recuerdo Finisher para Piloto y Copiloto
- Placa conmemorativa de la participación en la prueba para Piloto y Copiloto
- Obsequios
- 2 pases "Team"

8.6 **Documentación del rally**

Toda la documentación del rally se entregará a los equipos en las verificaciones administrativas.

- 8.7 Los equipos que necesiten **habitaciones extras** o bien que otras personas del equipo puedan **almorzar o cenar con los pilotos**, deberán contactar con:

RACC Travel:

Susanna Solé / Cristina González Tel. 93 495 50 15
e-mail: mice@racc.es

Las habitaciones extras a los equipos que lo soliciten se concederán en riguroso orden de petición. Cuando las habitaciones extras disponibles en el Hotel Méridien Ra Beach Hotel se hayan agotado, RACC Travel ofrecerá un alojamiento alternativo en la zona.

- 8.8 Los derechos de inscripción serán íntegramente reembolsados:

8.8.1 En caso de que el rally no se celebre

8.8.2 A los concursantes cuya inscripción no sea aceptada

- 8.9 La organización podrá reembolsar el 50% del importe de los derechos de inscripción a los equipos que, por razones de fuerza mayor debidamente justificada, no puedan participar en el Rally.

9 SEGURO

- 9.1 La póliza de Seguro de Responsabilidad Civil garantizará los posibles daños a terceros hasta los límites para daños a personas y materiales según las coberturas establecidas en el Real Decreto 1507/2008 de 12 de Septiembre.

- 9.2 El seguro entrará en vigor en el momento de la salida y cesará al final de la prueba, o a partir del momento en que el equipo abandone definitivamente la prueba o sea declarado desclasificado.

- 9.3 No se consideran terceros los automóviles participantes y sus ocupantes.

10 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Las verificaciones administrativas y técnicas, tendrán lugar en la **Avda. de la Catedral de Barcelona el día 1 de Marzo de 09.00h a 12:00h.**

La información detallada sobre las horas de convocatoria de los equipos será publicada mediante Complemento.

10.1 Verificaciones administrativas

Piloto y copiloto deberán presentar los documentos originales necesarios para la comprobación de los datos facilitados en la solicitud de inscripción y:

- Licencias de piloto y copiloto en vigor (si no se ha tramitado un permiso de participación a través del Organizador)

10.2 Verificaciones técnicas

- 10.2.1 Antes de acceder a la zona de verificaciones técnicas, los equipos participantes deben completar las verificaciones administrativas.

Los Números de competición, Placas de rally y adhesivos de publicidad deberán estar colocados en el coche de rally antes de acceder a la zona de verificaciones técnicas.

Se comprobará que la ficha técnica del vehículo inscrito corresponde a lo declarado en la solicitud de inscripción.

- 10.2.2 Los vehículos participantes deberán estar equipados como mínimo, de un extintor de carga no inferior a 2 Kg., perfectamente sujeto en el interior del vehículo.

- 10.2.3 No se permite la instalación y el uso de bloques adicionales de luces LED.

10.2.4 Es obligatorio el uso de casco en los tramos de regularidad. Se admitirá cualquier casco que haya sido homologado para uso en vehículos de motor.

10.2.5 Al terminar las verificaciones técnicas, los vehículos entrarán directamente al Parque Cerrado.

11 PUBLICIDAD

Los concursantes podrán, libremente, fijar publicidad en sus vehículos, siempre y cuando:

11.1 Sea autorizada por la legislación nacional (especial atención en la prohibición de publicidad de tabaco y bebidas alcohólicas)

11.2 No coincida con los espacios destinados a placas, números de competición y publicidad obligatoria. La información relativa a la colocación de la publicidad del coche se describe en Anexo 1 del presente Reglamento Particular.

11.3 No impida la visibilidad a través de las ventanas

11.4 Se autoriza la colocación, en la parte superior y ocupando toda la anchura del parabrisas, de una banda de 10 cm de altura.

12 PLACAS Y NUMEROS

12.1 Placa del Rally

La placa de rally deberá colocarse en la parte delantera, en posición bien visible durante toda la prueba. La placa no podrá cubrirse aunque sea parcialmente, bajo ningún concepto.

12.2 Números de competición

Los números de competición facilitados por la organización deberán figurar durante toda la prueba en cada una de las puertas delanteras del vehículo y en el lateral superior derecho del cristal trasero.

12.3 Cualquier infracción a lo dispuesto en estos artículos será penalizada con 600 puntos.

12.4 En caso de abandono o descalificación determinada por el Colegio de Comisarios Deportivos, los concursantes deberán retirar inmediatamente las placas de identificación y los números de competición de sus vehículos.

13 APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

13.1 El Director de Carrera es el responsable de la aplicación del presente reglamento durante el transcurso de la prueba. Deberá informar al Colegio de Comisarios Deportivos de todas las decisiones importantes que tome en el marco de la reglamentación general o particular del rally.

13.2 Cualquier reclamación sobre dicha aplicación será comunicada por escrito por el concursante al Director de Carrera, quien someterá dicha reclamación a decisión del Colegio de Comisarios Deportivos (Art. 13.1 y siguientes del CDI).

13.3 Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán sometidos al Colegio de Comisarios Deportivos, que tiene exclusivo poder de decisión (Art. 11.9 del CDI).

13.4 La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones al presente reglamento que crea convenientes o necesarias, de cancelar o aplazar la prueba, bajo reserva de aprobación de las autoridades competentes.

- 13.5 Todo lo dispuesto en este reglamento sólo podrá ser modificado de acuerdo con el Art. 3.6 del CDI. En este caso, los concursantes serán avisados tan rápidamente como sea posible. Todas las eventuales modificaciones o disposiciones suplementarias serán anunciadas mediante complementos fechados y numerados, que pasarán a formar parte del presente reglamento. Estos complementos serán publicados en el tablón oficial de avisos y comunicados directamente a los concursantes, que deberán acusar recibo, salvo en casos de imposibilidad material durante el desarrollo de la prueba.
- 13.6 Los Competidores, pilotos y copilotos respetarán, sin excepción, el presente Reglamento, reconociendo las jurisdicciones deportivas habituales establecidas por el Reglamento Deportivo y Código Deportivo Internacional de la FIA.

14 CIRCULACIÓN

- 14.1 Durante la prueba, los equipos deberán respetar el Código de Circulación y su correspondiente legislación complementaria, siendo de su exclusiva responsabilidad la práctica de cualquier infracción, sin perjuicio de aplicación de una penalización por parte del Colegio de Comisarios Deportivos, según lo establecido a continuación:
- 14.1.1 1ª infracción: penalización que puede llegar hasta 600 puntos
- 14.1.2 2ª infracción: penalización que puede llegar hasta la descalificación

15 RECORRIDO

- 15.1 Durante todo el transcurso de la prueba, cuyo cumplimiento es obligatorio bajo pena de una sanción que podría llegar a la descalificación, los dos miembros del equipo (piloto y copiloto) deberán estar obligatoriamente a bordo del vehículo.
- 15.2 Las reparaciones y los repostajes están permitidos durante toda la prueba, excepto en los casos prohibidos por las disposiciones del presente reglamento o indicados en el Road Book.
- 15.3 Durante la prueba está prohibido, bajo pena de una sanción que podría llegar a la descalificación, remolcar, transportar o empujar a los vehículos participantes, excepto si se trata de ayudar a poner el vehículo en la carretera o de liberar la misma.
- 15.4 Los equipos tienen prohibido, bajo pena de una sanción que puede llegar a la descalificación:
- 15.4.1 impedir intencionadamente el paso de un vehículo participante o dificultar un adelantamiento;
- 15.4.2 comportarse de manera incompatible con el espíritu deportivo;
- 15.4.3 utilizar neumáticos NO homologados para circular por la carretera.
- 15.5 Las únicas distancias consideradas válidas serán las definidas por la organización e indicadas en el Road Book.

16 HORA OFICIAL

La hora oficial será la hora GPS. Esta hora estará disponible por parte de la organización al inicio de cada sección.

17 PARQUE DE SALIDA

- 17.1 Cualquier vehículo autorizado a tomar la salida debe estar obligatoriamente en el Parque de Salida.
- Los vehículos entrarán en el citado Parque de Salida directamente al terminar las verificaciones técnicas. En caso de retraso en la presentación del vehículo en el Parque de Salida, será aplicada una penalización de 10 puntos por cada minuto o fracción de retraso.
- La salida podrá ser rechazada si el retraso fuera superior a 30 minutos.
- 17.2 Los vehículos podrán ser presentados en las verificaciones técnicas y al parque de salida por un representante del Competidor.

18 ORDEN E INTERVALOS DE SALIDA

- 18.1 El orden de salida de la 1ª Etapa será según el orden de la lista de inscritos.
- 18.2 El orden de salida de la 2ª Etapa, será en función de la clasificación al final de la etapa anterior. En caso de que no sea posible, se mantendrá el orden de salida de la 1ª Etapa.
- 18.3 El intervalo de salida entre cada vehículo será de 1 minuto.

19 CARNET DE RUTA

- 19.1 El carnet de control será entregado en el CH de salida del rally y deberá ser entregado en el CH de llegada de cada sección en donde será reemplazado por uno nuevo.
- 19.2 Cada equipo es el único responsable de su carnet de control. La presentación del carnet de control en los diferentes controles (en el orden correcto) y la exactitud de las anotaciones en el mismo, quedan bajo la única responsabilidad del equipo.
- 19.3 Corresponde al equipo decidir el momento preciso de presentar su carnet de control a los comisarios y verificar que la hora anotada ha sido la correcta.
- 19.4 El carnet de control deberá estar disponible a cualquier requerimiento, especialmente en los puestos de control, en donde deberá presentarse personalmente por un miembro del equipo para ser visado y la hora anotada.
- 19.5 Solamente el comisario del puesto de control está autorizado a inscribir la hora en el carnet de control.
- 19.6 Salvo autorización expresa del comisario responsable, toda rectificación o modificación realizada en el carnet de control entrañará la aplicación del reglamento por el Director de Carrera.
- 19.7 Asimismo, la falta de visado o sello en un control de paso, la ausencia de anotación de la hora en un control horario, o la no entrega del carnet de control en cada puesto de control (horario, de paso o de reagrupamiento), entrañará igualmente la penalización correspondiente.
- 19.8 Toda divergencia en las inscripciones de tiempos entre el carnet de control del equipo y la documentación oficial del rally, será objeto de estudio por los Comisarios Deportivos.

20 PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES

20.1 Disposiciones Generales

- 20.1.1 Todos los controles (controles horarios y de paso, zonas de control de salida y llegada de los tramos, controles de reagrupamiento y neutralización), serán indicados por medio de paneles estándar FIA.
- 20.1.2 El comienzo de una zona de control estará indicado por un panel de aviso de fondo amarillo. A una distancia mínima de 25 metros el emplazamiento del puesto de control estará indicado por un panel idéntico de fondo rojo. El fin de la zona de control (alrededor de 25 m. más lejos) estará indicado por un panel de fondo beige con 3 barras transversales negras.
- 20.1.3 Toda zona de control (es decir la zona comprendida entre el panel de aviso amarillo y el último panel beige con 3 barras transversales) será considerada como Parque Cerrado y ninguna reparación ni asistencia pueden ser efectuadas en la zona de Control.
- 20.1.4 Los equipos están obligados a presentarse en todos los controles en el orden previsto.

- 20.1.5 La duración de la parada en cualquier zona de control, no deberá exceder del tiempo necesario para realizar las operaciones de control.
- 20.1.6 Está prohibido circular marcha atrás o en sentido contrario al de la prueba en una zona de control.
- 20.1.7 La hora ideal de registro queda bajo la responsabilidad de los equipos, que pueden consultar el reloj oficial situado sobre la mesa del puesto de control.
- 20.1.8 Los comisarios de puesto no pueden dar ninguna información sobre la hora ideal de registro.
- 20.1.9 Los puestos de control comenzarán a funcionar 15 minutos antes de la hora ideal de paso del primer vehículo.
- 20.1.10 Salvo decisión en contra del Director de Carrera, dejarán de operar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último vehículo.
- 20.1.11 Los equipos deben seguir obligatoriamente las instrucciones de los comisarios responsables de los puestos de control.

20.2 Controles de paso

Los Comisarios de puesto deben simplemente visar y/o sellar el Carnet de control en el momento que les sea presentado por el Equipo, pero sin anotar la hora de paso.

20.3 Controles horarios

En estos controles, los comisarios de puesto inscribirán en el Carnet de control la hora de presentación del equipo. El cronometraje se realizará al minuto.

- 20.3.1 El procedimiento de control empieza en el momento en que el vehículo sobrepasa el panel amarillo de aviso de comienzo de la zona de control.
- 20.3.2 Entre el panel de aviso y la zona de control se prohíbe al equipo detenerse o avanzar a marcha excesivamente lenta.
- 20.3.3 El cronometraje y la anotación de la hora en el Carnet de control, sólo podrá realizarse si los dos miembros del equipo, así como el vehículo se encuentran en la zona de control y en la inmediata proximidad de la mesa de control.
- 20.3.4 La hora de presentación es aquella en que un miembro del equipo presenta el carnet de control al comisario en funciones.
- 20.3.5 Este anotará en el Carnet de control, bien manualmente o por medio de un aparato impresor la hora real de presentación del citado Carnet.
- 20.3.6 La hora ideal de presentación es la que se obtiene sumando al tiempo concedido para recorrer el Sector de Enlace, la hora de salida de este Sector, estando expresados dichos tiempos en horas y minutos.
- 20.3.7 El Equipo no incurre en ninguna penalización por adelanto si la hora de entrada en la zona de control corresponde al transcurso del minuto ideal de presentación o al que le precede, excepto en el Control Horario de salida de rally en el que los equipos podrán entrar antes de tiempo si así lo indica el oficial responsable del mismo.

- 20.3.8 El Equipo no incurre en ninguna penalización por retraso, si la hora de presentación del Carnet al comisario en funciones corresponde al transcurso del minuto ideal de presentación.
Ejemplo: Un Equipo que deba pasar un control a las 18h58', no penalizará si su Carnet de control es presentado entre las 18h58'00" y las 18h58'59"
- 20.3.9 Toda diferencia entre la hora real y la hora ideal de presentación será penalizada con **10 puntos por minuto o fracción de minuto**.
- 20.3.10 Un Equipo penalizado por adelanto podrá, a criterio del Director de Carrera, ser neutralizado el tiempo necesario para volver a salir en el lugar que le corresponda.
- 20.3.11 En los controles horarios de llegada de fin de Etapa, los equipos podrán entrar con adelanto, sin incurrir en penalización.
- 20.3.12 Por último, cualquier infracción a las normas del procedimiento de control por parte de un Equipo (y el hecho de entrar en una zona de control con un adelanto superior a 1 minuto antes del transcurso de la hora ideal de presentación) será objeto por parte del Jefe de puesto de control, de un informe escrito que será tramitado inmediatamente por el Director de Carrera a los Comisarios Deportivos.
- 20.3.13 Será aplicada una **penalización de 200 puntos** a todo aquel equipo que:
- 20.3.13.1** Se presente en un control horario con **un retraso superior a 15 minutos** sobre el horario establecido.
 - 20.3.13.2** **No se presente en un control horario.**

21 TRAMOS DE REGULARIDAD

21.1 Cronometraje de los tramos de regularidad

- 21.1.1 El cronometraje de los tramos de regularidad será efectuado de forma automática, mediante el sistema "BLUNIK", lo cual implica el montaje de una unidad de control (*transponder*) en cada vehículo participante.
- 21.1.2 El cronometraje de los tramos de regularidad será realizado a la décima de segundo.
- 21.1.3 En cada control de los tramos de regularidad, el tiempo se tomará en el momento de paso del *transponder* frente a la célula instalada en la carretera.
- 21.1.4 En las verificaciones iniciales, previo pago de una caución de 50€ (cincuenta euros), el equipo recibirá el correspondiente *transponder* que le será colocado en el Parque de Salida. La caución le será devuelta al equipo al final de la prueba mediante la devolución del *transponder* en perfecto estado
- 21.1.5 Los *transponders* serán colocados en los vehículos de competición en la salida por personal de la organización.
El *transponder* será fijado, normalmente, en el cristal lateral trasero derecho del vehículo. En casos especiales (por ejemplo vehículo sin cristales traseros o con cristales oscuros) y por decisión de la organización, el *transponder* podrá ser fijado en la parte externa de la carrocería.
- 21.1.6 El equipo es responsable de la conservación del *transponder* en la exacta posición en que fue colocado. Asimismo, es responsable de su devolución al final de la prueba.
- 21.1.7 En caso de abandono durante la 1ª Etapa, compete al equipo entregar su *transponder* en la secretaría de la prueba situada en Le Méridien Ra Beach Hotel de el Vendrell, siempre antes de la salida de la 2ª Etapa. Si el abandono se produce durante la 2ª Etapa, el *transponder* deberá ser entregado en secretaría de la prueba situada en el Hotel Hilton Diagonal Mar Barcelona.

- 21.1.8 Si fuera detectada una avería en la unidad instalada en un vehículo que sea debida a una manipulación incorrecta o fraudulenta por parte del equipo, dicho hecho implicará la aplicación de una penalización que podrá llegar hasta la descalificación de la prueba.
- 21.1.9 Los controles de cronometraje son secretos, sin ninguna indicación en la carretera ni en el Road Book.

21.2 Disposiciones generales

- 21.2.1 Está prohibido parar el vehículo durante la realización de los tramos de regularidad. Cualquier infracción constatada dará lugar a una penalización.
- 21.2.2 Para cada equipo, la hora ideal de paso por un determinado control será fijada en función de la hora de inicio del tramo, de la distancia a recorrer hasta ese punto y de la velocidad media impuesta sin depender, por tanto, de cualquier retraso o adelanto en los controles anteriores.
- 21.2.3 Se podrán escoger 2 medias de velocidad, media Alta (no sobrepasará los 55 km/h) o media Baja.
Sólo podrán optar a escoger **Media Baja los vehículos con una cilindrada inferior a 1.300 c.c. o fabricados antes del 1/1/1962.**
- 21.2.4 En los primeros 500 metros de cada tramo de regularidad no habrá controles.
- 21.2.5 Se prohíbe a los equipos, bajo pena de descalificación, circular en sentido opuesto al del tramo de regularidad o utilizar un itinerario diferente al indicado dentro del mismo.
- 21.2.6 La **penalización máxima en cada tramo** de regularidad es de **600 puntos**.
- 21.2.7 En caso de que un tramo de regularidad se vea afectado por circunstancias anómalas que afecten al normal desarrollo o a los resultados deportivos del mismo, el Colegio de Comisarios Deportivos podrá, a propuesta de la Dirección de Carrera, declarar el número de equipos afectados y atribuirles el tiempo que estimen más conveniente.
Esta regla podrá ser aplicada – en un único control, en varios controles o en la totalidad del tramo de regularidad – independientemente del lugar en que hayan ocurrido los hechos que hayan afectado el normal desarrollo del citado tramo.
- 21.2.8 En el caso de que un equipo no consiga realizar uno o más tramos de regularidad de una determinada sección, podrá aún así retomar el itinerario de la misma sección en la salida de un tramo de regularidad posterior, siguiendo las instrucciones del comisario de salida que le anotará en el Carnet de Ruta una nueva hora de salida.
- 21.2.9 Por cada tramo de regularidad no realizado será aplicada una penalización fija de 1.000 puntos.
- 21.2.10 Las penalizaciones de los controles secretos dentro de los tramos serán multiplicados por el coeficiente correspondiente según la Clase del vehículo:
- | | |
|---------------|----------------------------------|
| Clase E: | coeficiente de penalización 0,75 |
| Clase F: | coeficiente de penalización 0,80 |
| Clase G: | coeficiente de penalización 0,85 |
| Clases H: | coeficiente de penalización 0,90 |
| Clase I: | coeficiente de penalización 0,95 |
| Clases J y K: | coeficiente de penalización 1,0 |

Ejemplo: Un vehículo construido el año 1956 multiplicará la penalización x 0.75 y un vehículo construido en el año 1973 multiplicará su penalización por 0,90

21.3 Interrupción de un tramo de regularidad

- 21.3.1 Si por razones de fuerza mayor, tuviera lugar una interrupción temporal o definitiva de un tramo de regularidad, el responsable del tramo informará de este hecho a los equipos que se presenten en la correspondiente salida.
- 21.3.2 En cualquier caso, el comisario de salida, anotará una nueva hora de salida a los participantes afectados.

21.4 Resumen de las penalizaciones

Artículo		Penalización
12.4	Infracción por falta de placa y/o número del vehículo	600 puntos
14.1.1	No respetar el Código de Circulación – 1ª infracción	Hasta 600 puntos
14.1.2	No respetar el Código de Circulación – 2ª infracción	Hasta descalificación
15.1	No estar los dos miembros del equipo a bordo del vehículo	Hasta descalificación
15.3	Remolcar, transportar o empujar vehículo participante	Hasta descalificación
15.4.1	Impedir o dificultar intencionadamente el paso a vehículo participante	Hasta descalificación
15.4.2	Comportarse de manera antideportiva	Hasta descalificación
15.4.3	Utilizar neumáticos no homologados	Hasta descalificación
17.1	Retraso en presentación a Parque de salida	10 puntos
20.2	No presentarse en un Control de Paso	600 puntos
20.3.9	No presentarse a la hora ideal en CH (por cada minuto o fracción)	10 puntos
20.3.13.1	Retraso superior a 15' en un CH	200 puntos
20.3.13.2	No presentarse en un CH	200 puntos
21.1.8	Pérdida o manipulación del transponder	Hasta Descalificación – Pérdida caución
21.2.1	Parada constatada dentro de un tramo de regularidad	10 puntos
21.2.5	Circulación en sentido opuesto a la prueba o itinerario diferente	Descalificación
21.2.2	Penalización por adelanto en un control secreto (TIC)	0,1 puntos por décima de segundo
21.2.2	Penalización por atraso en un control secreto (TIC)	0,1 puntos por décima de segundo
21.2.6	Penalización máxima en cada tramo de regularidad	600 puntos
21.2.9	Penalización fija por cada tramo de regularidad no realizado	1.000 puntos
23	Asistencia prohibida	Hasta 6.000 puntos
24.5	Infracción al régimen de parque cerrado	Hasta 6.000 puntos

22 ABANDONOS

- 22.1 En caso de abandono durante la 1ª Etapa, los equipos que deseen salir a la 2ª Etapa, deberán comunicarlo al Director de Carrera antes de las 22.45h del viernes 2 de Marzo 2019.
- 22.2 Estos equipos deberán presentar sus vehículos en el Parque Cerrado del Le Méridien Ra Beach Hotel, 30 minutos antes de su hora teórica de salida a la 2ª Etapa.
- 22.3 Tomarán la salida detrás del último vehículo clasificado en la 1ª Etapa y que corresponda a su media elegida.

23 ASISTENCIA

La asistencia y los repostajes son libres durante toda la prueba, con las siguientes excepciones:

- en el transcurso de los tramos de regularidad
- en zonas definidas como Parque Cerrado.
- en los 100 metros del itinerario del rally anteriores a los controles de entrada y salida del parque cerrado.

Miembros del equipo debidamente acreditados con pase "Team" podrán acceder a los parques cerrados y reagrupamientos para labores de arranque del vehículo, no reparaciones.

24 PARQUE CERRADO

- 24.1 Los vehículos están sujetos al régimen de parque cerrado:
- desde su entrada en un parque de salida, en un parque de reagrupamiento o de final de etapa y hasta su salida de los mismos.
 - desde su entrada en una zona de control hasta su salida de la misma.
- 24.2 Las reparaciones y los repostajes están prohibidos siempre que los vehículos se encuentren bajo el régimen de parque cerrado.
- 24.3 En un parque de salida, de reagrupamiento o de final de etapa, como excepción al régimen de parque cerrado, está permitido, mediante autorización de la organización y bajo supervisión de un comisario, sustituir una rueda pinchada utilizando los medios existentes a bordo del vehículo o sustituir el parabrisas del vehículo, autorizándose en este caso la ayuda exterior.
- Estas operaciones deberán estar finalizadas antes de la hora de salida del equipo. En caso contrario, serán aplicadas las penalizaciones previstas en el reglamento (art. 17.1).
- 24.4 A la salida de una etapa o de una sección, los equipos pueden entrar en el parque cerrado 10 minutos antes de su hora de salida. Si un parque de reagrupamiento no excede los 15 minutos, los equipos pueden permanecer en el interior del parque.
- 24.5 Cualquier infracción al régimen de parque cerrado implicará una penalización a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos, la cual podrá llegar hasta 6.000 puntos.
- 24.6 En caso de necesitar una reparación durante el tiempo de parque cerrado (excepto en los reagrupamientos), los participantes podrán retirar su vehículo previa solicitud al director de carrera. Esta acción representará la penalización correspondiente (hasta 6.000 puntos).

25 CLASIFICACIÓN

- 25.1 Para clasificarse, un equipo debe registrar su hora de paso en el control horario de llegada durante su período de funcionamiento.
- 25.2 El Equipo con menor puntuación será designado **Vencedor del 3er RALLY CATALUNYA HISTÒRIC**.
- 25.3 En caso de empate a puntos entre dos o más Equipos, será considerado vencedor aquel que haya obtenido menor puntuación en el primer tramo de regularidad. En caso de que el empate subsistiera, se tendrá en cuenta la puntuación del segundo tramo de regularidad y así sucesivamente.

25.4 Otras clasificaciones

25.4.1 Clases

Sólo se elaborarán clasificaciones de las clases que cuenten con un mínimo de tres (3) vehículos participantes.

26 RECLAMACIONES Y APELACIONES

Todas las reclamaciones y/o apelaciones deben ser presentadas de acuerdo con lo estipulado en los Art. 13 y 15 del Código Deportivo Internacional.

Los importes de las tasas de reclamación y apelación serán comunicadas mediante complemento.

27 TROFEOS

Serán atribuidos los siguientes trofeos:

Clasificación general:	1º Trofeos RACC
	2º Trofeos RACC
	3º Trofeos RACC
	4º Trofeos
	5º Trofeos
Clasificación por clase:	1º Trofeos (al primer clasificado de cada clase constituida)
Equipo extranjero:	1º Trofeos (al primer equipo extranjero clasificado)
Socio RACC:	1º Trofeos (al primer socio del RACC clasificado)
Equipo de más edad: (que finalice el rally)	Trofeos (suma de la edad del piloto y la del copiloto)
Vehículo más antiguo: (que finalice el rally)	Trofeos

Se entregarán recuerdos "Finisher" a todos los pilotos y copilotos clasificados.

28 ENTREGA DE TROFEOS

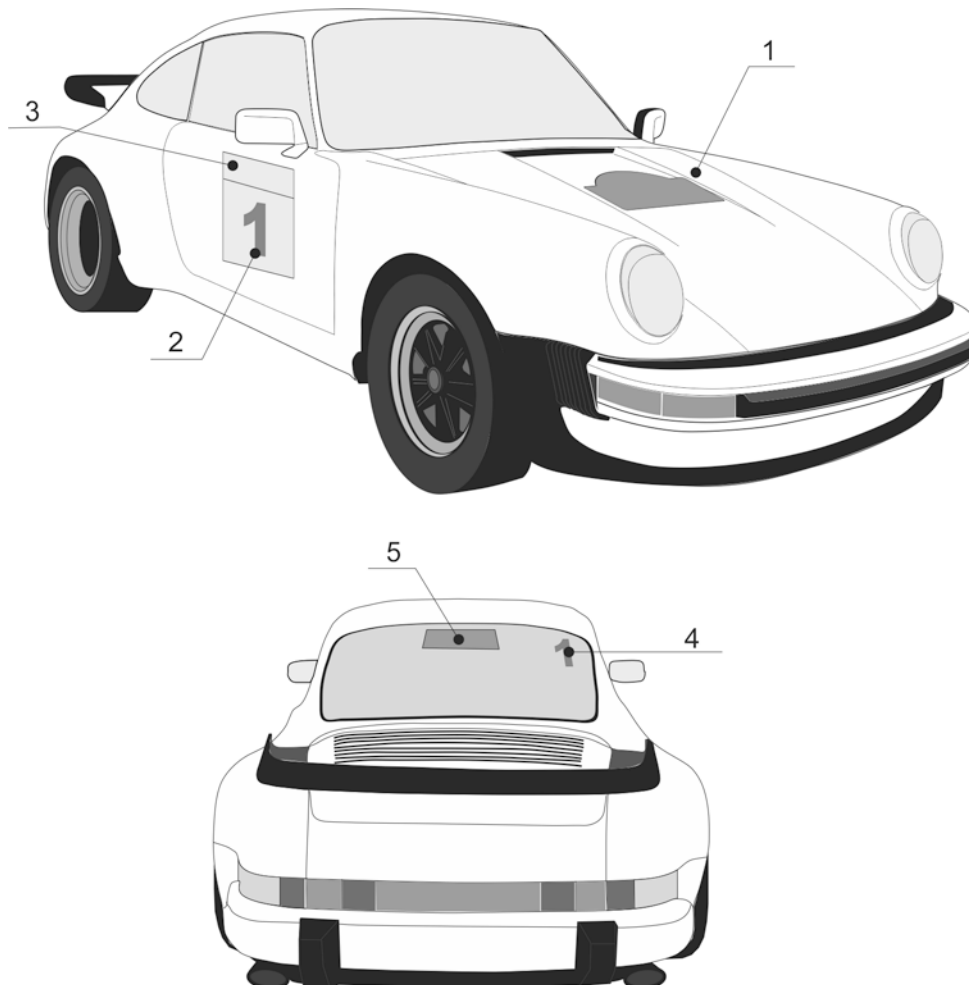
28.1 La entrega de Trofeos tendrá lugar durante la Cena Oficial de clausura del rally, el sábado 2 de Marzo de 2019, a las 21.30h, en el hotel Hilton Diagonal Mar Barcelona.

Se ruega a todos los participantes que acudan con vestimenta business casual.

28.2 Todos los equipos con derecho a premio deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios del rally. En caso contrario, no recibirán los premios a que tuvieran derecho por su clasificación en la prueba.

ANEXO 1

PUBLICIDAD DE LOS ORGANIZADORES Y NUMEROS DE COMPETICIÓN



Publicidad Obligatoria

- 1 Placa delantera Rally
- 2 Números de Competición (uno para cada puerta delantera): 40x40 cm
- 3 La publicidad obligatoria del organizador es: RACC, Andbank y Hilton Diagonal Mar Barcelona
- 4 Número de competición (lateral superior derecho del cristal trasero)
- 5 Publicidad obligatoria del organizador: RACC (30x10cm)